



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - N° 245

Santa Fe de Bogotá, D. C., jueves 26 de junio de 1997

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADODIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 052 de la sesión ordinaria del día viernes 20 de junio de 1997

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Fernando Londoño Capurro, Guillermo Ocampo Ospina y María Cleofe Martínez de Meza.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina, indica a la Secretaría llamar a lista y contestar los siguiente honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Angulo Gómez Guillermo
Barco López Víctor Renán
Blel Saad Vicente
Botello Gómez Luis José
Caballero Aduén Enrique
Camargo Salamanca Gabriel
Celis Gutiérrez Carlos
Chamorro Cruz Jimmy
Clopatofsky Guisays Jairo
Córdoba de Castro Piedad
Cruz Roldán Ignacio José
Cuéllar Bastidas Parmenio
De los Ríos Herrera Juvenal
Díaz Peris Eugenio José

Dussán Calderón Jaime
Eljach Merlano Alfonso
Escobar Aviles Jorge
Escobar Fernández Jairo
Espinosa Faccio-Lince Carlos
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Juan José
Gechiem Turbay Jorge Eduardo
Gerlein Echeverría Roberto
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Agudelo Hernán
Gómez Gómez Rafael Angel
Gómez Padilla Adolfo
González Ricardo Daniel Nicanor
González Sierra Alvaro Antonio
Guerra Serna Bernardo
Guerra Tulena Julio César
Gutiérrez Gómez Luis Enrique
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso
Hoyos Chamorro Silvio Mariano
Hurtado Angulo Hemel
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
López Cabrales Juan Manuel
Lozada Márquez Ricardo Aníbal

Martínez Naranjo Jorge Enrique
Martínez Simahán Carlos
Matus Torres Elías Antonio
Mejía López Alvaro
Moreno Castillo Luis Ferney
Moreno Rojas Samuel
Motta Motta Hernán
Muelas Hurtado Lorenzo
Muyuy Jacanamejoy Gabriel
Ocampo Ospina Guillermo
Pinedo Vidal Hernando Alberto
Rojas Cuesta Angel Humberto
Rojas Jiménez Héctor Helí
Rueda Guarín Tito Edmundo
Serrano Gómez Hugo
Suárez Burgos Hernando
Suárez Letrado Jesús María
Torres Barrera Hernando
Valencia Cossio Fabio
Vanegas Montoya Alvaro
Vargas Lleras Germán
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Villalba Mosquera Rodrigo
Yepes Alzate Omar
Santa Fe de Bogotá, D. C., 20 de junio de 1997.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
 Acosta Medina Amiykar David
 Arrázola Ospina Emiro José
 Blum de Barberi Claudia
 Bustamante María del Socorro
 Caicedo Ferrer Juan Martín
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corsi Otálora Carlos Eduardo
 Cristo Sahiún Jorge
 Cruz Velasco María Isabel
 Díaz Ramírez Alvaro
 Durán de Mustafá María Consuelo
 Flórez Vélez Omar
 Galvis Hernández Gustavo
 Gnecco Cerchar José Eduardo
 Gómez Hermida José Antonio
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Román Edgar
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Lamk Valencia Mario Said
 Londoño Capurro Luis Fernando
 Lopesierra Samuel Santander
 Manzur Abdala Julio Alberto
 Martínez de Meza María Cleofe
 Ortiz Hurtado Jaime
 Pava Camelo Humberto
 Pérez Bonilla Luis Eladio
 Pinedo Vidal Hernando Alberto
 Ramírez Pinzón Ciro
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tarazona Rodríguez Jorge Ignacio
 Turbay Quintero Julio César
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Zuluaga Ruíz Mauricio

Santa Fe de Bogotá, D. C., 20 de junio de 1997.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1997

Doctor
 PEDRO PUMAREJO VEGA
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Apreciado doctor Pumarejo:

Reciba mi cordial y atento saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle me excuse ante la Mesa Directiva de la Plenaria del honorable Senado de la República por no asistir a la sesión convocada para el día de hoy junio 20 del presente año.

Cordialmente,

Gabriel Acosta Bendeck,
 Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1997
 Doctor
 PEDRO PUMAREJO VEGA
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad

Respetado doctor Pumarejo:

Muy comedidamente y por medio de la presente me permito solicitarle se me excuse por la no asistencia a la sesión plenaria convocada para el día de hoy a las 11 a. m., en razón a que inconvenientes de última hora, presentados en el departamento del Huila, impiden mi presencia.

Atentamente,

José Antonio Gómez Hermida,
 Senador de la República.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1997
 Doctor
 PEDRO PUMAREJO VEGA
 Secretario General
 Senado de la República
 E. S. D.

Respetado doctor:

Atentamente me dirijo a usted para presentar excusa a nombre de los Senadores Luis Eladio Pérez Bonilla, Luis Emilio Sierra Grajales y Julio César Turbay Quintero, quienes se encuentran en la ciudad de Cartagena atendiendo la reunión del Grupo de Amistad Colombo-Venezolana.

Los Senadores antes mencionados no pueden asistir a la Plenaria programada para hoy 20 de junio de 1997.

Agradezco su atención.

Rafael Sánchez Reyes,
 Subsecretario
 Comisión Segunda Senado.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 19 de 1997
 Doctor
 PEDRO PUMAREJO VEGA
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad

Apreciado Doctor:

Me permito comunicar a usted que por encontrarme fuera de la ciudad, me es imposible asistir a la sesión plenaria, convocada para el día de hoy.

Cordialmente,

Ciro Ramírez Pinzón,
 Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1997
 Doctor
 LUIS FERNANDO LONDONO CAPURRO
 Presidente
 Congreso
 Ciudad

Por medio de la presente me permito anexar la incapacidad expedida por el doctor Carlos Uribe Vélez, a razón de la cirugía que recientemente me fue practicada.

Por lo tanto solicito a usted, excusarme de asistir a la sesión plenaria que se realiza el día de hoy,

Atentamente,

Maria del Socorro Bustamante,
 Senadora de la República.

Anexo: incapacidad médica.

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 28 de 1997

El suscrito médico certifica que a la paciente María del Socorro Bustamante, se le practicó Osteotomía de la rodilla derecha, y por tanto se da incapacidad desde el día 3 de junio de 1997 hasta el 24 de junio de 1997.

Atentamente,

Dr. Carlos Uribe Vélez
 RM. 4948.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 12:10 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

**Para la sesión ordinaria del día viernes
 20 de junio de 1997**

Hora: 11:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las actas números 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20, 22 y 27 de mayo, 3, 11, 17, 18 y 19 de junio de 1997, publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 1997

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Informes de Mediación

Proyecto de ley número 256 de 1997 Senado, 287 de 1997 Cámara, por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Víctor Renán Barco López, Juan Manuel López Cabrales, Aurelio Iragorri Hormaza y Guillermo Ocampo Ospina.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 207 de 1997.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

* * *

Proyecto de ley número 255 de 1997 Senado, 297 de 1997 Cámara, por la cual se decretan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y en la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1997.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Juan José García Romero* y *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 126 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 199 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

* * *

Proyecto de ley número 162 de 1996 Senado, 014 de 1996 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se crean los Consejos Profesionales de Arquitectura y profesiones auxiliares, se dicta el Código de Ética Profesional, se establece el régimen disciplinario para estas profesiones y otras disposiciones, y se reestructura el Consejo Nacional de Ingeniería y Arquitectura en Consejo Profesional de Ingeniería y Profesiones Auxiliares.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Guillermo Ángel Mejía*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 191 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Autores: honorables Representantes *Julio Enrique Acosta* y *Alonso Acosta*.

* * *

Proyecto de ley número 229 de 1997 Senado, 186 de 1996 Cámara, por medio de la cual se crea un Estatuto Especial para el desarrollo sostenible del departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 508 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Autor: honorable Representante *Hernando Zambrano Pantoja*.

* * *

Proyecto de ley número 142 de 1996 Senado, 184 de 1995 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad de los Llanos, afirmación del hombre desde su conocimiento.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Piedad Córdoba de Castro*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 401 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autor: honorable Representante *Jorge Carmelo Pérez*.

* * *

Proyecto de ley número 202 de 1997 Senado, 182 de 1996 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Caldas, para ordenar la emisión de la estampilla Universidad de Caldas –Universidad Nacional–sede Manizales, hacia el tercer milenio.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Víctor Renán Barco López*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 503 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autores: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales* y otros.

* * *

Proyecto de ley número 222 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Comercio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Indonesia", hecho en Jakarta el 24 de octubre de 1996.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Emiro José Arrázola Ospina*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*, y de Comercio Exterior, *Carlos Ronderos Torres*.

* * *

Proyecto de ley número 221 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y la Federación de Rusia", hecho en Cartagena el 18 de octubre de 1995.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*, y de Comercio Exterior, *Carlos Ronderos Torres*.

* * *

Proyecto de ley número 241 de 1997 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos años de la fundación de la Inspección de Naranjal, municipio de Timaná en el departamento del Huila.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 148 de 1997.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

* * *

Proyecto de ley número 156 de 1996 Senado, 070 de 1995 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 6º de la Ley 48 de 1986.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Hernández Restrepo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Autora: honorable Representante *Dilia Estrada de Gómez*.

IV

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO OCAMPO OSPINA

La Segunda Vicepresidente,

MARIA CLEOFE MARTINEZ DE MEZA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

II

Consideración y aprobación de las Actas números 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20, 22 y 27 de mayo de 1997, 3, 11, 17, 18 y 19 de junio de 1997, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 1997

La Presidencia aplaza la discusión de las actas mencionadas, hasta tanto llegue la *Gaceta del Congreso* donde se encuentran publicadas, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Por Secretaría se da lectura al informe presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el ejecutivo al Proyecto de ley número 163 de 1995 Senado, 320 de 1996 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado*.

La Presidencia abre la discusión del informe en el cual se declaran infundadas las objeciones del ejecutivo y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

PROYECTO DE LEY NUMERO 256 DE 1997 SENADO, 287 DE 1997 CAMARA

por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría informa que se encuentra en discusión el articulado del proyecto, y ya se aprobó un bloque de artículos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Roberto Gerlein Echeverría:

Ayer señor Presidente, yo solicité que se excluyeran de la votación general los artículos 17, 22 y 25, quiero preguntarle al Secretario del Senado si efectivamente se excluyeron de la votación general.

La Secretaría informa:

Con todo gusto, efectivamente el honorable Senador Gerlein tiene la razón, él pidió que se excluyeran los artículos 22, 17 y 25, el 17 y 25 no han sido considerados, el 22 se consideró y se aprobó dentro del bloque de los 33 que se aprobaron.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Señor Presidente a mí me parece que eso no es *fair play*, me parece que me hicieron trampa y no me la voy a dejar hacer por supuesto, entonces yo le solicito al señor Presidente que le pregunte a la plenaria del Senado si reabre la discusión del artículo 22 para votarlo en su momento, porque yo me gasté una hora ayer aquí explicando por qué no se debería votar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Cuando estábamos enumerando los artículos del bloque, desafortunadamente la Secretaría no me hizo caer en la cuenta, en ese momento, de la observación que le hacía al 22 el Senador Gerlein, como sí me hizo caer en la cuenta de las observaciones que hacía a artículos que estaban dentro de ese bloque el Senador Vélez. Esta mañana, hace unos segundos, usted señor Subsecretario Boada, me llamó la atención sobre ese punto y yo le contesté a usted que como coordinador de ponentes, efectivamente había que reabrir la discusión del 22 para atender los reparos del Senador Gerlein, creo que a un señor como a usted se le deben estas cabales y corteses explicaciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Muchas gracias señor Senador, entonces pregunto al Senado si reabre la discusión del 22.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Una vez se haya integrado el quórum decisivo someteremos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Gracias señor Presidente y es que además según lo que dijo el Senador Barco anoche, las reglas de juego o lo que él llamó el *fair play* es que podemos abrir cualquier artículo a solicitud de cualquier Congresista, así es que están invitados todos a que presenten sus inquietudes, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias Presidente, mientras se conforma el quórum decisivo, yo solamente quería dejar una constancia de lo que me parece a mí el

manipuleo de la información sobre los debates que se adelantan en el Congreso. Yo no se señor Presidente si fue que yo vi algo diferente a lo que algunos senadores vieron en el día de ayer con respecto a la discusión del proyecto de crear el Ministerio de la Cultura, pero como ustedes saben señor Presidente, en el día de hoy el periódico *El Tiempo* saca una noticia de la Senadora Claudia Blum donde manifiesta ella que no se le dio la oportunidad a los opositores del proyecto a hablar. Señor Presidente yo quería que también quede como constancia o por lo menos testimonio de parte mía de que yo vi algo totalmente diferente; yo vi al doctor Tito Rueda hablando durante mucho tiempo oponiéndose al proyecto, bastante o suficiente, por lo menos tuvo la oportunidad de expresar sus puntos de vista, yo vi al doctor Luis Guillermo Giraldo hablando en contra del proyecto, también oí al doctor Gómez Hurtado, al doctor Enrique Gómez Hurtado hablando del proyecto, casi que no se baja del atrio porque quería pues de alguna manera defender su posición, yo señor Presidente y honorables Senadores vi a todos los opositores del proyecto hablar en contra del proyecto y fijar sus posiciones a las que tienen derecho fijar en este Senado. Yo nunca vi a la Senadora Claudia Blum pidiendo la palabra ni creo que estuviera inscrita para hablar, la vi haciendo lo que siempre hace, leyendo a última hora una constancia, porque ese es por lo menos lo que yo he podido apreciar de parte de ella en cuanto a intervenciones en la Plenaria, entonces a mí no me parece señor Presidente que sea justo que por el hecho de que vi a algunos congresistas pretendiendo también imponer la anarquía de las minorías, porque no quiere decir que todos los opositores al proyecto asumieron esta posición, tengo que decir que hay otros opositores a proyectos que de manera respetuosa mantuvieron la decisión del Congreso, las mayorías del Congreso, pero algunos otros pretendían desordenar el debate señor Presidente y usted de manera responsable lo que hizo fue ordenarlo. Tampoco vi señor Presidente cuando se empezó a estudiar el articulado, el reglamento dice que se deben de excluir algunos artículos para los demás poderlos votar en bloque, tampoco vi en ese momento ni siquiera al doctor Luis Guillermo Giraldo cuando el Senador Dussán solicitaba que qué otros artículos podían estar no estar de acuerdo algunos Senadores para excluirlos de la votación en bloque, tampoco vi ninguno de los opositores al proyecto solicitar que se excluyera ninguno de los artículos y las personas que nos quedamos sin hablar señor Presidente lo tuvimos que hacer porque fue decisión de la Plenaria, quiero manifestar que en el caso del doctor Villalba que no pudo hablar y que estaba en lista y que continuaba después del doctor Gómez Hurtado, lo mismo que yo, que no pude tampoco hablar estando también en lista, fue porque aquí se tomó esa decisión de considerar que había suficiente ilustración y quiero también que quede constancia que también los opositores del proyecto estuvieron de acuerdo en decretar la suficiente ilustración porque el doctor Luis Guillermo Giraldo

y la doctora Claudia Blum ellos votaron afirmativamente la suficiente ilustración, y la pidió el Senador Tito Rueda, otra cosa es que les había ocurrido, como decimos en mi tierra, que tacaron burro, porque en ese momento consideraban ellos que tenían las mayorías para hundir el proyecto, por lo tanto señor Presidente yo sí quiero con todo respeto llamar la atención a aquellas personas que legislan por fuera del recinto, aquellas personas que no asumen posiciones claras en este Congreso pero que apenas se termina la sesión infortunadamente para el Congreso tienen mucha audiencia en los medios de comunicación y manipulan la información que llega al exterior.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Cesar Turbay Quintero:

Es que como no sabía de qué se estaba tratando, vale la pena anotar lo que está expresando el Senador Jaramillo para decirle al Senado que este es un proyecto el que se aprobó ayer que tuvo la oportunidad todo el Senado, el país entero, tres años discutiendo el proyecto, y cómo puede decir un Senador aquí que no tuvo oportunidad de expresarse y que se va a demandar ante la Corte Constitucional, simplemente para hacer lo que todos conocemos de determinados Senadores aquí, protagonismo, porque tienen la prensa, porque tributan demasiado en publicidad, en los medios de comunicación y entonces tienen las páginas de los diarios abiertas, eso no es un Decreto, saber por ejemplo que la Senadora Claudia Blum, a través de la empresa de su señor esposo, tributan miles y miles de millones de pesos a lo ancho y largo del país, de tal suerte señor Presidente que lo vergonzoso de ayer, lo vergonzante de ayer es que se estuviera hablando de la cultura con los episodios que estabamos dándole a conocer al país mediante manifestaciones de incultura, si algo podría haber caracterizado a este proyecto en el día de ayer en tiempos de crisis, es justamente una buena dosis de cultura y fue lo que hizo el Senado de la República en el día de ayer, óigame se perdió, Senador Jaramillo, el espíritu liberal o ecuménico, no partidista de la cultura, realmente me avergoncé de haber oído al Senador Enrique Gómez Hurtado, quien él y su finado hermano permanecían en su hábitat de París como embajadores, en la cuna de la cultura y la civilización como era París y venir a oponerse al proyecto de ley de la cultura es un contrasentido de alguien que ostenta la credencial de Senador de la República, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias Senador, ya termino, o sea señor Presidente yo quiero que quede constancia de lo que acabo de decir para que los demandantes anexen también estas palabras en la demanda, porque no es justo señor Presidente, yo estoy de acuerdo que acá se respete el uso de la palabra de todo el mundo y creo qué hacer, pero también hay que poner orden. Fíjese que la jugada que hizo el doctor Tito Rueda pues está dentro del

juego el limpio juego, nos descuidamos el jueves y no declaramos sesión informal pero eso estuvo bien, pero tampoco tenemos que permitir en el Congreso que las minorías utilicen el mecanismo que se ha venido utilizando de hacer la discusión y de frenar la discusión del proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tito Eduardo Rueda Guarín:

Señor Presidente y honorables Senadores, yo no quería intervenir más en esto pero la verdad yo que era un opositor y soy todavía, porque no me han convencido, pero hubo un debate democrático, y yo no estoy de acuerdo tampoco en que no se le dio el uso de la palabra, ahí el Presidente manejó un poquito fuerte el asunto, pero eso no quiere decir, la Mesa Directiva tiene también facultades para eso, pero aquí perdimos y hay que saber perder. Yo estoy totalmente de acuerdo, y ustedes saben que me opuse rotundamente al proyecto de ley pero reconozco que las mayorías aprobaron correctamente el proyecto de ley, señor Senador yo quería dejar mi oposición en claro, que si fui fuerte en el debate también hoy reconozco que perdimos, gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias doctor Tito, gracias señor Presidente quiero terminar Presidente diciendo algo muy importante, aquí se vive manifestando por parte de unos Senadores de que aquellos que en un momento dado estamos apoyando un proyecto del gobierno, es que estamos comprados y eso no puede seguirse dando en el Congreso, porque igualmente podríamos nosotros si pensáramos con esa mezquindad, decir que los que se oponen a los proyectos es porque les quitaron alguna posición o porque tampoco se la han dado, yo creo que aquí hay que respetar al Congreso, al proyecto de ley de la creación del Ministerio de la Cultura es un proyecto de ley que presentó el Presidente Samper como programa de Gobierno y nosotros estábamos en la obligación de hacerlo. Cómo me hubiera gustado que el resto de la oposición hubiera actuado como actuó el Senador Eugenio Díaz, que esas deben ser las posiciones que deben de asumirse, si el problema grave era la preocupación que existía de que se hubiera a formar un monstruo burocrático, el doctor Eugenio Díaz de manera responsable presenta el artículo, que en mi concepto fue fundamental y destroza cualquier argumento en contra del proyecto, como fue que durante 3 años por ningún motivo se puede incrementar el presupuesto para la burocracia, creo que esas son las posiciones que deben asumir con responsabilidad, a los demás opositores con el respeto que me merecen, no los vi discutir ampliamente los artículos que en un momento dado no tenían consenso como debía haber sido su proceder, por lo tanto señor Presidente quiero que quede esta constancia y ojalá que los futuros demandantes también anexen la verdad de lo que ocurrió en el día de ayer y no las verdades a medias, que muchas veces utili-

zan para desinformar a la opinión pública, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:

Gracias señor Presidente, yo también iba a referirme en los mismos términos que el Senador Mauricio Jaramillo lo ha hecho en el momento presente, me incomoda un poco que no esté presente la Senadora Claudia Blum, cuando vamos a discutir el proyecto que tiene que ver con la penalización del contrabando, y me gustaría muchísimo que ella escuchara lo que yo voy a decir, porque es muy incomodo hablar cuando las personas a quienes se trata de poner en una posición como la que vamos a hacerlo en este momento no se encuentren. Yo tuve esta mañana la oportunidad de tener con ella a través de los medios de comunicación una especie de cordial enfrentamiento a raíz de lo que sucedió ayer en la plenaria, y yo sí quiero llamar la atención señor Presidente en ese sentido por una razón muy clara, me parece muy grave y de muy flaco servicio el que se le está haciendo a la democracia colombiana con las posiciones que asumen algunos Senadores y algunas Senadoras en el caso expresode ellas, desestimando de manera abusiva al Congreso de la República, el Senador Tito Edmundo Rueda quien fue uno de los principales opositores de este proyecto, quien inició precisamente su intervención el día de la discusión, habló durante un largo espacio y de tiempo y después de tres horas de discusión, donde escuchamos prácticamente a los opositores fue que se vino a dar la palabra al ponente del proyecto, yo quisiera que también en este sentido quedara constancia en el día de hoy, porque considero que estas actitudes simplemente están sirviendo para desestimar ante la opinión pública no solamente a quienes en un momento determinado pensamos que el proyecto es importante sino lo que es mucho más grave aún, abrirle carrera a una preocupación de muchos colombianos y es que se cierra el Congreso de la República porque supuestamente aquí los que estamos somos personas que no representamos la dignidad de la Nación, pues a mí me parece que sería mucho mejor que quienes consideran que esto es una porquería se retiraran del Congreso y no volvieran porque de pronto se pueden infectar de lo que somos nosotros y nosotras en este Congreso de la República, si me parece vuelvo y reitero señor Presidente, que estas son actitudes mendaces, que faltan a la verdad y que sobre todo la Senadora Claudia Blum cuando se pueda alejar de algún texto escrito al que siempre hace alusión en sus intervenciones, pues hablara de manera clara y contundente y expresara los motivos de animadversión a los diferentes proyectos a los cuales ellos no concurren, y sobre todo señores Congresistas en un sentido, yo creo que uno puede hacer oposición a un proyecto como la hizo el Senador Parmenio Cuéllar y como le hizo el Senador Rueda Guarín, o como la hizo el Senador Díaz, pero yo creo que esa oposición que se ha convertido en una

oposición venal y en una oposición visceral, en ninguna forma le hace provecho ni le hace servicio a este país, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Yo tampoco quería referirme señor Presidente hoy a lo de ayer porque ya pasó eso, ayer un grupo de Senadores fuimos minorías pero no nos unía sino ese proyecto, no era unión política, no era absolutamente nada, cada uno tenía unos conceptos diferentes. Mi concepto como lo expuse aquí ampliamente, era de que se debía crear un Ministerio de Cultura y de la Ciencia, por dos razones: porque en todos los documentos, en todos los escritos que se habla de los desarrollos de los países, siempre se dice: es que la economía y el país mejorará, y si se invierte en educación y si se invierte en ciencia y tecnología. Eso lo dicen ex-ministros, ex-presidentes, economistas, todo mundo, en todas las revistas que uno lee y en todos los artículos que uno oye. Por eso fue mi posición apoyar un ministerio de la ciencia y la cultura, y además estimados Senadores porque la cultura; yo creo que la cultura nuestra que estamos defendiendo en ese proyecto representa apenas, si los científicos que tenemos es un sobre 10 mil, la cultura nuestra yo creo que es uno sobre mil, sobre la cultura del mundo. La cultura del mundo es muy amplia, la nuestra es muy importante y es básica y hay que defenderla, pero hay mucha cultura, la cultura desde, no sólo desde los 600 años anteriores a Cristo o sea, los presocráticos sino la cultura desde Egipto, desde los árabes, que es lo que más tenemos nosotros. Si nosotros queremos ir a remontarnos a nuestra cultura, no debemos hablar tanto de los latinos, sino de los árabes, ya que de latinos no tenemos absolutamente nada, ni siquiera el idioma, en cambio de árabes, aquí no más hay muchos Senadores que tienen de árabes bastante, yo también porque los moros por algo estuvieron 700 años en España y así la cultura es inmensa, aquí se trató apenas del 1 por entre mil de la cultura, la cultura poquita nuestra, pero lo que se necesita es gente muy culta, y los ciudadanos de Colombia integrales, con esto se le está limitando la cultura a los colombianos, infortunadamente si el Ministerio de la Cultura va a seguir lo que se aprobó ayer, va a ser una cultura estrictamente a lo nuestro, pero ustedes saben que hay la cultura desde la edad antigua, la edad media, de la edad moderna, de la edad actual. Así es que yo hablé francamente, en lo único que no pude hablar y cuando no estaba presidiendo el doctor Ocampo, sino el doctor Luis Fernando Londoño Capurro, me inscribí como orador con testigo del señor Presidente de la Comisión Primera, el doctor Carlos Espinosa Faccio-Lince, y era el primer orador, como se presentó una proposición sustitutiva, se presentó la otra rápidamente, no pude hablar. Eso lo tengo que decir ante ustedes para ese artículo específico, creo que era el 65, el que se crea precisamente el Ministerio de la Cultura, en todos los demás tuve la libertad posible para hablar y discutir. Perdimos

obviamente y perdimos contentos porque habíamos podido emplear el método extremo, como lo dije ayer: de romper un quórum era muy fácil hacerlo, pero no, no quisimos recurrir a ese extremo que es odioso, siempre hemos perdido aquí en votación, sólo cuando se está jugando algo que ya hay una posición que es contra todos los principios como nos pasó en diciembre pasado que sí nos tocó abandonar el recinto cuando la famosa reforma de la Constitución Nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Gracias señor Senador y señor Presidente. Es que como las interacciones me recordó en alguna ocasión el senador Alberto Santofimio Botero, son justamente oportunas en el momento de las intervenciones, quisiera recordarle al Senado que demos modificar a propósito de lo que está diciendo el Senador Lozada con respecto al retiro que hacen algunos miembros, llámense minorías o en forma individual los Senadores, con el propósito de romper el quórum. Si esto señor Presidente en el futuro el Congreso no lo modifica, eso significa ni nada más, ni nada menos que con ese procedimiento una minorías en una Corporación podrían entorpecer el funcionamiento de la Corporación. Yo creo que aquí en el reglamento lo que hay que establecer el día de mañana, qué cuando se realiza el quórum, no obstante que se retiren los miembros de alguna bancada, el quórum debe seguir permaneciendo, de lo contrario estaríamos solicitando quórum cada media hora y sería impracticable las sesiones de cualquier corporación mediante este procedimiento. Lo mismo señor Presidente, en el día de ayer se estableció lo de la votación nominal, en esas condiciones señor Presidente y le llamó la atención al Senado, también sería impracticable si cada uno de los Senadores por conveniencia o por entorpecer el funcionamiento de la Corporación pidiera para cada votación, votación nominal, de manera pues que dejo esas reflexiones a propósito de lo que está manifestando el Senador Ricardo Lozada con respecto al proyecto que se aprobó en el día de ayer. Muy amable señor Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Entonces ya que aprobamos, y digo aprobamos, porque nosotros participamos, aunque votamos con el voto negativo, ese proyecto de la cultura muy importante, es bueno que el Senador Mauricio Jarillo también sepa que nosotros la minoría no tacamos burro, esas expresiones tampoco tienen que ver con la cultura, solamente se permite se perdió una batalla, honrosamente la perdimos, una batalla de frente ante ustedes los colegas como debe ser, y seguiremos viendo precisamente para que ese ministerio realmente se convierta en lo que necesita Colombia, un Ministerio de la Cultura, pero la cultura universal que naturalmente incluye a la cultura nuestra, que no somos parte, porque la herencia no solamente es lo que nos

dejaron a nosotros los españoles y los indígenas, sino la herencia nuestra es de todo el mundo y más hoy que se habla de la globalización de la economía, uno tiene que hablar de la globalización de la cultura, de la ciencia y la tecnología, por eso ayer el Senado tomó una determinación muy importante que es decirle sí a la cultura y, no tan sí, a la ciencia y a la tecnología, eso nos va a marcar en nuestro desarrollo económico fuertemente con grandes consecuencias, pero para eso estamos aquí en el Congreso señores Senadores, para entonces sacar otras leyes, como dijo el Senador Jaime Dussán, ayer, vamos a traer aquí por iniciativa parlamentaria también el Ministerio de la Ciencia y la Tecnología, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Elías Matus Torres:

Gracias señor Presidente, para dos cuestiones muy breves: en primer lugar para expresar la forma absolutamente democrática y reglamentaria como ustedes han venido manejando las sesiones y los debates aquí en el Recinto del Senado de la República, con un poco de autoridad ciertamente, pero es que no solamente a los Conservadores nos gusta ahora la autoridad, sino a todos los ciudadanos colombianos que consideramos es una de las grandes necesidades que tiene este país, que haya una autoridad fuerte bolivariana; y lo segundo señor Presidente, para solicitar la consideración y aprobación de una proposición que viene a darle solución a un problema social muy grave que se está presentando en la ciudad de Villavicencio, como consecuencia del llamado bum de la carretera, el bum de la autopista Bogotá-Villavicencio, que está llevando grandes cantidades de compatriotas nuestros, de gentes del interior del país, de los litorales, de todas las regiones que buscan un mejor modo de vida en la región llanera, a nosotros los llaneros que somos por tradición un pueblo hospitalario no nos disgusta eso, por el contrario nos sentimos muy orgullosos de que las gentes de Colombia vayan a vincular su esfuerzo, su inteligencia, su capital grande o pequeño al progreso de esta región. Coincido con el Senador Roberto Gerlein de que hay que poblar el Llano, de que poblar el Llano que es el 25% del territorio nacional, sin incluir las selvas amazónicas es de verdad un gran problema nacional, un gran propósito nacional en procura de la paz, de bienestar y del mejoramiento de la calidad de vida de muchísimas familias andinas, costeñas, de la región del sur, de la región centro oriental que están hacinadas en los grandes centros urbanos del altiplano y de las grandes urbes colombianas, de manera que esta proposición lo que busca es que el Senado de la República, se vincule a la solución del problema social de los vendedores ambulantes en la ciudad de Villavicencio que es un número cada día más creciente, máxime cuando tenemos aquí como una espada de Damocles, el proyecto de ley que vamos a entrar a discutir en este momento que podría llegar a penalizar el contrabando, yo creo que el Senado va a obrar con la mayor sensatez y patriotismo,

para no permitir ese exabrupto contra el derecho a sobrevivir y a coexistir que tienen todos los colombianos. La proposición señor Presidente y honorables Senadores, dice lo siguiente: "Nómbrese una comisión accidental del Senado de la República para que se desplace a la ciudad de Villavicencio con el fin de evaluar la situación de emergencia social, producida por la ausencia de garantías para ejercer el derecho al trabajo y al libre desplazamiento de sectores populares que ejercen el comercio en esta ciudad, tanto en el sector formal, como en el sector informal, se reunirá la Comisión del Senado con los voceros de los comerciantes, las autoridades locales, el defensor del pueblo, la Procuraduría y el defensor de los derechos humanos, e informará a la Plenaria de la Corporación en un término de 30 días", esta proposición señor Presidente, lleva la firma de los Senadores Jesús Suárez Letrado, Héctor Helí Rojas, Jorge Escobar, Alfonso Eljach, Mariano Hoyos, Juvenal de los Ríos, Jimy Chamorro y de quien habla, le ruego señor Presidente poner en consideración esta proposición que acabo de leer.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias honorable Senador Elías Matús, por sus expresiones de solidaridad para con la Presidencia, y tan pronto se configure el quórum decisorio con mucho gusto sometemos a consideración la proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Martínez Simahán:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente especialmente con usted y con la Mesa Directiva, sobre el tema que estamos tratando del debate de ayer para hacer una observación; yo creo que aunque la interpelación es esencia del Congreso, la esencia de los Parlamentos, el abuso de las interpelaciones, que crea, las interferencias en el debate, si se cumpliera estrictamente el artículo 98 que habla de las interpelaciones, y que dice lo siguiente: "en uso de la palabra los oradores sólo podrán ser interpelados cuando se trate de la formulación de preguntas o en solicitud de aclaración de algún aspecto que se demande, si la interpelación excede este límite o en el tiempo del uso de la palabra el presidente la retirará y dispondrá que el orador continúe en su exposición", pongamos un ejemplo, el Senador Villalba, se inscribió en una lista desde el día anterior, no pudo intervenir porque los interpelantes aprovechando un legítimo, aparentemente legítimo recurso parlamentario intervenían y no había respeto para lista, cuando se produce el cansancio, ya no se le quiere dar la palabra a quienes desde el día anterior estaban inscritos, si se respectara claramente las listas de inscritos, y la interpelación fuera elemental en el contexto del artículo 98, evitaríamos el abuso de esas interpelaciones y se cumpliera el ejercicio democrático de darle la palabra a quien se ha inscrito, primero; segundo, hay que recordar que la esencia del Congreso es la diversidad, como la esencia del Gobierno debe ser la homogeneidad, debe ser la

coincidencia en los programas, aquí se viene a discrepar a no ponernos de acuerdo, cada uno expresar sus opiniones y una manera de expresarlas, honorable Senador Guerra Tulena, una manera de expresar en un parlamento la opinión es retirándose del recinto que es el recurso legítimo total de todos los parlamentos del mundo y de todas las democracias, este no es un gabinete, en donde el Ministro que se va se va del gobierno, este es un parlamento, un Congreso que tiene la obligación de escuchar a la oposición y de escuchar a las mayorías, así como las mayorías tienen el voto con el cual deciden, las minorías por lo regular no tienen sino la palabra o su ausencia del recinto, eso es lo más democrático del mundo, un paisano de nuestro vicepresidente y Presidente en ejercicio, el doctor Alzate decía, que no hay nada más formidable que el pueblo, cuando decía hacer un paro sencillamente toma sus brazos y se va, la oposición tiene todo el derecho a retirarse para no hacer quórum, porque resultaría obvio que el quórum debe hacer las mayorías y si las tienen ahí pues que estén, no olvidan la presencia de los adversarios sino la presencia de los copartidarios o de los coincidentes en determinado proyecto, porque insisto señor Presidente, usted estaba hablando por teléfono y por eso repito, si se aplicara estrictamente las interpelaciones como lo dice el artículo 98, no habría el abuso y usted podría cumplir el listado de los que están inscritos, porque es injusto y cito el caso del Senador Villalba, yo no me refiero a otros, pero el señor Villalba se inscribió desde el día anterior, desde el miércoles, y a base de interpelaciones, se le interpusieron todos los oradores y cuando llegó el cansancio ya no se le podía dar la palabra porque había suficiente ilustración, suficiente ilustración que también es un recurso legítimo de las mayorías, yo no niego, no me gusta la suficiente ilustración, no la voté pero es un recurso legítimo, lo que pasa es que la pedagogía de la democracia es una pedagogía distinta al afán de la eficacia total para aprobar señor Presidente, aquí hablaba el Senador, para terminar, el Senador Guerra Tulena de la cultura francesa; y fíjese como no puede uno hablar tanto de cultura o de la cultura griega lo oí mencionar ayer, cuál es la cultura francesa, la bonapartista, la dictatorial, o la democrática de la Revolución Francesa, cuál es la guillotina, o Rousseau, cuál es la cultura griega, la de los filósofos o la de los tiranos, la democracia ateniense o la dictadura espartana, esa palabra cultura como aquí se dijo abarca tanto que uno no puede abusar de ella y también oí a un Senador, que hoy dijo lo contrario de ayer, que cómo es posible que las minorías quisieran hablar, que esto había aquí una mayoría y que había que aprobarlo, no, el Congreso es otra cosa, necesitamos la pedagogía de la democracia, la tranquilidad del espíritu y el sentimiento profundo de que este cuerpo será y es esencialmente heterogéneo aquí hay diversidad de opiniones y tiene que dársele la palabra oportunamente a todos los que quieran expresarla, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias honorable Senador, acatando la palabra del Senador Carlos Martínez Simahán, yo quiero con mucho respeto comunicarle a todos los honorables Senadores que seremos realmente estrictos en la aplicación del reglamento y sobre todo en cuanto a las interpelaciones se refiere. Con mucho gusto los Senadores que quieran inscribirse los anotaremos y se mantendrá un riguroso orden de intervención, de modo que por favor entiendan ustedes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Presidente, es evidente que no tenemos quórum decisorio, debe haber un quórum deliberatorio de unos 35 o 38 Senadores, muchos de nuestros colegas infortunadamente pues desde mi punto de vista son dados a los viajes del placer que ellos llaman, de cumplimiento de funciones internacionales, o sea que estos queridos amigos que se nos internacionalizan desintegran el quórum en una sesión tan importante como la de hoy, eso explica que la Mesa Directiva esté hoy en tan buenas manos, las suyas doctor Ocampos Ospina, claro que usted como del Escudo Nacional no suele mirar la palabra libertad, a esa le pone un crespón negro, pone los ojos hacia la palabra orden, a veces exagera o exacerba, pero ese es su temperamento que muchos le aplaudimos y se fueron no sé cuantos. Yo desearía que de todas maneras con el quórum deliberatorio, si ustedes lo tienen a bien continuemos con el debate, ahí hay un punto crítico dentro del proyecto que es el relacionado con los artículos del 18 al 25, doctor Boada me sacará garante, sobre esos artículos en general nuestro distinguido colega, el Senador Gerlein hizo ayer un debate apocalíptico, lo menos que hizo fue darle unos títulos especiales al Libertador por haberle entregado una especie de patente de corso al ciudadano Brion, para que siguiendo lo que hacían los Holandeses en esa época él era Holandés, tratará de abordar los barcos ingleses porque era la disputa en esas épocas en los mares territoriales entre las dos potencias de la época, claro que de ese episodio doctor Gerlein no se ocupa Sañudo, el célebre historiador paisano del doctor Cuellar, porque lo que hace Sañudo que no es cualquier historiador, además era un gran jurista, un gran jurista, él se ocupa de otros episodios del Libertador cuestionables, de ese en particular no, y yo no sé por qué se le pasó por alto a Sañudo cuando precisamente lo que él hizo fue coger la historia del Libertador y señalar esas páginas negras que todos escribimos en la vida, todos tenemos algunas imperfecciones y este episodio que cita el Senador Gerlein se le pasó por alto al doctor Sañudo, cuando yo digo aquí que era un gran jurista es porque quien más

criticó esa obra pero también quien más le reconoció los méritos históricos que tenía fue Luis Eduardo Nieto Caballero que era un columnista muy leído en esa época, era una especie de Germán Arciniegas y más o menos en ese mismo estilo escribía, y él hablando de este Sañudo, eso lo sabe mejor el doctor Cuéllar que yo, cuenta cómo se pasó 9 o 10 años en el Tribunal de Pasto del cual fue Presidente, y lo alcanzaron a ternar para la Corte Constitucional en 1923, precisamente el Presidente Ospina, claro que en una terna donde había uno del Valle del Cauca, el doctor Enrique Becerra y la Cámara resolvió elegir por dos votos de mayoría a Becerra, que por cierto fue otro gran jurista, si mal no estoy autor de un libro de pruebas que uno leía antes de que apareciera el de Antonio Rocha, y antes de que apareciera el de un Noreña, paisano del doctor Giraldo Hurtado, pero lo que importa en ese punto es que realmente fue bien traído el hecho histórico, yo creo que el Gobierno no puede retirar los artículos referentes a la penalización porque estaría enviando un mensaje que no le entendería ni la industria ni el comercio colombiano, yo desearía que en esta oportunidad pues oyéramos unas opiniones del Senador Héctor Helí Rojas que yo lo cité como una autoridad ayer, primero porque él estuvo manejando durante varios meses este tema en la Comisión Primera, él ha fungido como profesor de Derecho Penal y Constitucional, y yo le reconozco una autoridad, yo no presumo de penalista ni de nada, tampoco fui yo el que redactó los artículos sobre el contrabando, esos artículos fueron pensados, redactados, rediseñados, reelaborados, depurados, sometidos a un riguroso análisis por las dificultades de las definiciones de esas conductas penales, con la participación lo dije ayer pero eso le mereció poco crédito al Senador Gerlein, de el exmagistrado Valencia a quien el doctor Londoño Capurro tiene cómo asesor del Senado de la República, es un magistrado para quienes no están familiarizados porque no son abogados con esos nombres, fue un magistrado de la Sala Penal muy connotado que ahora, ya retirado resolvió hacer el papel de consultor que es en lo que terminan esos juristas cuando cumplen la edad de retiro forzoso y han culminado una carrera en las altas Cortes. Parece que ya el tema de la competencia como bien lo anotó me parece que fue el mismo distinguido Senador Gerlein, no es lo sustutivo, porque terminamos admitiendo que sí es un tema conexo dentro de este contexto y que bien podía ocuparse la Comisión Tercera, pero admito o me pongo de acuerdo con el doctor Gerlein y con quienes hicieron la misma observación que no es lo principal del tema sino si se vuelve o no a penalizar el contrabando, yo ni siquiera me atrevo a hacer propuestas sustitutivas porque yo creo que esas no las podríamos formular sin una previa consulta con el Ministro de Hacienda y además es posible que dada la radicalización o polarización sobre el tema, tal como lo asumió el Senador Gerlein aquí no cabe sino decidir por medio de una votación si se está de acuerdo con este articulado o en términos generales con la pe-

nalización o se niegan los artículos; entonces, como es el nudo giordano dentro del proyecto, en los demás artículos pues si hay alguna observación, yo no creo que ni el Ministro de Hacienda, ni la DIAN a nosotros los ponentes podamos colocarnos en una posición intransigente, al fin y al cabo todos los proyectos o iniciativas de origen gubernamental sufren aquí modificaciones radicales porque generalmente en estos temas no es coincidente la posición del gobierno con la del Congreso, obviamente que el gobierno tiene un criterio fiscalista, tiene que tratar de llenar sus arcas con recursos que necesita para poder atender sus planes de gobierno, y nosotros atendemos en una buena medida los intereses de los contribuyentes, eso explica que todas estas Reformas Tributarias que se han hecho después de la Reforma Constitucional del 91 no hayan sido suficientes para atender la demanda de gasto oficial, no es tanto el cuento del crecimiento del gasto, del desborde, del funcionamiento, si uno se pone a mirar detenidamente dónde están los incrementos del gasto, los notorios, todo el asimuz de ese gasto público a ojo de buen cubero, sin detenerse en un análisis severo y profundo descubre que ese gasto ha crecido en dos guarniciones particularmente o en dos estamentos del Estado de la Nación, seguridad en toda la gama, desde el Ministerio de Defensa, pasando por el DAS y en Justicia. Ustedes recuerdan que la Andi hizo una presentación catastrófica, sobre lo que iba a valer la Reforma Constitucional del 91, y cuando comenzaron los Constituyentes a redactar artículos sobre esos nuevos derechos que quedaron plasmados en ese nuevo texto, Palacio Rúdas que culminó su vida política allá en la Constituyente, por cierto que fue elegido Constituyente dejando como suele decirse en el lenguaje coloquial, pelos en la cerca, casi no sale a pesar de su inmenso prestigio, porque parece que los tolimenses como todos los colombianos son de mala memoria, amnésicos y ya se habían olvidado todo el lustre el doctor Palacio Rúdas le dio a ese departamento en la Comisión Tercera del Senado, y algunos dirigentes regionales no lo acompañaron, de eso se dolió él en los últimos días de su vida pero hizo un papel extraordinario en esa Constituyente, yo diría que la parte liberal del partido que yo represento, rescata dentro de ese texto en buena medida es obra de Palacio Rúdas y dicen los analistas de esa constitución que la parte mejor redactada es la que se refiere al Congreso, porque en esa Comisión estuvo Palacio Rúdas, por lo demás hubo un pariente del doctor Omar Yepes que comenzó a ser Constitucionalista desde el quinto año de derecho en la facultad de la Universidad de Caldas y terminó haciendo para graduarse una tesis sobre Derecho Constitucional, que es un verdadero librote pero no solamente grande sino con sustancias, después estuvo en la Sala Constitucional de la Corte, pasó más tarde a la Constituyente, de pronto quién no ha tenido una rivalidad intelectual con él el doctor Giraldo Hurtado, rivalidades de los días del colegio, de sus mocedades, pues piense de otra manera, pero yo creo que el doctor Giraldo reconoce que

sí hizo un papel importante en esa Constituyente y digamos que fue quien secundó a Palacio Rúdas en las diferentes propuestas, claro que también al señor Yepes Arcila se le debe ese artículo 355 contra los auxilios y además unas expresiones duras contra el Congreso que no merecemos; y dijo Palacio Rúdas que es a lo que quiero llegar, que todos esos derechos que se estaban estableciendo implicaban obligaciones para el Estado, y que en el momento de que se cuantificaran el Estado colombiano no iba a tener recursos para cumplirlos, para darles cumplimiento y creo que así ha ocurrido. Estas reformas que han llegado al Congreso nosotros las hemos recortado, las hemos cambiado, la hemos cercenado, con un criterio democrático indudablemente; pero lo que yo estoy haciendo es ni más ni menos que tratando de que con el tiempo aparezcan más Senadores, pero por el contrario veo que en cada momento que transcurren como desaparecen de las curules, o sea que yo a estas horas no sé qué pueda pensar el señor Presidente en oficio, doctor Ocampo o mis demás compañeros de ponencia particularmente el Senador López el Presidente de la Comisión Tercera, les comento que en la Cámara debieron entrar en este momento también a este grupo de artículos relacionados con el contrabando y que ya evacuaron los demás, por eso si nosotros pudieramos contar aquí con un poco de más Senadores y con la presencia del Ministro de Hacienda Ocampo, a alguna parte positiva, realista podríamos llegar. Ya ni siquiera veo al Senador Héctor Helí Rojas, porque a él le gusta hablar ante grandes audiencias y esta de hoy está muy menguada aquí en el Senado de la República, que es otro problema, los colegas de primera no hablan cuando no hay por lo menos 50 o 60 Senadores, eso es todo lo que yo tengo para decir señor Presidente, casi que he llegado al limbo, una especie de limbo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente, a mí me preocupa mucho la ausencia de los colegas en el día de hoy, pero es mucho más preocupante señor Presidente, que se desplace toda una comisión de colegas a acompañar a otros colegas a la ciudad de Cartagena, ¡qué rico!, entonces sí es también trascendental que el Gobierno sepa si por alguna razón no se va a lograr aquí el quórum o la aprobación de sus iniciativas, cuáles y quiénes son los verdaderos causantes de que eso no suceda. Yo sí quiero dejar constancia expresa, yo soy amigo radical del Gobierno; estoy con el Gobierno, estoy apoyando los proyectos del Gobierno, pero que sepa también el Gobierno en dónde están en este momento sus amigos. Están en Cartagena.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado:

Sí señor Presidente, muchas gracias, yo veo aquí a los amigos del Gobierno muy preocupados por la falta del quórum y tienen razón. Así como yo me preocupé cuando la moción de censura convocada para estudiar el debate correspondiente al Ministro de Minas y Energía, el jueves hizo ocho días no hubo quórum ni en Senado, ni en Cámara, ahora veo al Senador Guerra Tulena muy preocupado porque el quórum no lo estaba el jueves hizo ocho días, pero de todas maneras sí pienso que tal vez no se ha procedido en la debida forma, aquí quitan y cambian fechas, la moción de censura estaba programada para hoy vuelven y la pasan para julio 22, de tal manera que lo que yo veo es que tal vez este Congreso renuncia a ejercer por lo menos los debates y así me pasare repitiéndolo hasta el 20 de julio del año entrante, porque muy posible la Mesa Directiva me va a tener con este jueguito de la moción de censura hasta julio 20 del año entrante, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias honorable Senador, pues la Presidencia considera salvo mejor opinión de la plenaria, que existiendo quórum deliberatorio debiéramos avanzar en el debate y tan pronto se integre el quórum decisivo, pues entrar a votar. Ese es el criterio de la Presidencia salvo mejor opinión de ustedes honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

Palabras del honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Valencia Cossio:

Señor Presidente mire, yo entiendo la angustia del Gobierno por ahí veo un Viceministro, lo estamos conociendo ahora, está como muy acucioso bregando a completar el quórum y pidiéndole a la gente que se entre a la plenaria. Es físicamente imposible hacer quórum decisivo, yo lo lamento porque el maestro Víctor Renán Barco, que siempre es un hombre tan estudiado pues se ha preparado muy bien para este proyecto, pero la verdad es que por esfuerzos que se hagan aquí es imposible el quórum, de manera que yo lo creo es que el Gobierno debe entender como lo denunciaba el Senador Aurelio Iragorri, que los amigos del Gobierno se fueron para Cartagena, a no ser que manden pues un avión fletado allá desde Cartagena y lo esperamos aquí esta tarde o alguna cosa y con mucho gusto, pero por ahora a mí me parece sinceramente que lo que debíamos hacer era levantar la sesión y el 20 de julio pues terminamos de evaluar ese proyecto. A donde hay quórum, bueno, si quieren lo verificamos, esa es la mejor manera llamando a lista. A mí me parece sinceramente

que aquí es imposible el quórum hoy, que fuimos convocados a las 11 del día, llevamos sesionando hora y cuarto y a pesar de todos los esfuerzos del Gobierno, no ha sido posible el quórum. Nosotros estaremos atentos obviamente al quórum.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Senador Cossio, yo conservo la esperanza de que de acuerdo con la posición que adoptó el directorio que usted preside, como no hay sino tres artículos hoy dentro del proyecto, subsisten tres artículos, que implican directamente nuevos impuestos, entre ellos el de timbre, el de gravamen a la asistencia cuando la persona no reside en Colombia, esas firmas de consultoría extranjeras y lo de la renta presuntiva el cambio de redacción que se hace del respectivo texto del estatuto que ustedes nos podrían acompañar en el resto del articulado, según la posición del directorio y así podríamos completar un quórum decisivo para tomar una determinación quedaría el tema crucial, franqueado por el grupo de Senadores que encabeza el doctor Gerlein con respecto al contrabando. Aquí veo que vuelve a aparecer un grupo de Senadores, ya veo al doctor Héctor Helí Rojas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente, yo creo que la fórmula usted señor Presidente le ha propuesto a la plenaria del Senado además de ser reglamentaria es viable.

Que continuemos la discusión de este proyecto de ley, que se hagan las observaciones al articulado, y una vez hecha las observaciones pertinentes que se declare cerrada la discusión y en el momento en que se presente o se registre el quórum decisivo entramos a votar, pero ya no a discutir, y lo mismo señor Presidente, podríamos hacer con los otros proyectos que están pendientes si terminada, Senador Víctor Renán, Senador Barco, estoy proponiendo que continuemos con el estudio del proyecto, que se le hagan las observaciones que consideren los honorables Senadores oportunas y pertinentes al articulado, que se declare cerrada la discusión del articulado, y que se entre, una vez se registre el quórum decisivo a votar, a votar, y lo mismos podemos hacer con los otros proyectos, entonces yo sí le pido señor Presidente que continuemos con la discusión del proyecto, yo tengo unos articulitos para hacer unas preguntas y las observaciones y proponer unas modificaciones, pero yo creo que hoy debemos hacer el esfuerzo de sacar estos proyectos de ley señor Presidente. Aquí vamos a registrar quórum decisivo dentro de unos diez minutos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente y señores Senadores, es para apuntar lo siguiente, realmente el tema del contrabando más que un problema de técnica jurídica, de redactar dos artículos para penalizar el gran contrabando, es un tema que el doctor Barco, hemos venido tratando en la Comisión Primera del Senado, allí hay un proyecto, el Senador Gerlein ya ha expresado sus opiniones, y este es un tema más que de derecho penal de una decisión política, de política económica muy de fondo y yo no estaría dispuesto en el día de hoy a librar el gran debate, sobre la decisión de política económica de penalizar el contrabando o de seguir dejando el tema como está, yo tengo un sentimiento bioyasensista, ahí muy dolorosa en este momento, cuando 30 mil familias se están quedando sin sustento porque el contrabando del acero de Venezuela, quebró Acerías Paz de Río, por ejemplo, pero ese es un debate más grande doctor Barco y señores ponentes, que podemos aprovechar en receso, para hacer unas mesas de trabajo, para hacer unos foros, para convocar al comercio informal, pero también al comercio organizado y a todos los sectores interesados en el tema, yo por eso debo anotar que vengo de la Cámara de Representantes, y allí tampoco hay el ambiente para hacer el gran debate y para aprobar esos artículos, me parece que los ponentes y el Gobierno debieran examinar la posibilidad de sacar esos artículos del proyecto tributario y de comprometerse más bien a impulsar el proyecto que tenemos en la Comisión Primera, que va ya en primer debate y de esa manera podríamos evacuar otras iniciativas que sí son importantes en la medida que hay un consenso para aprobar esas cosas tributarias que usted maneja también, doctor Barco.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Yo con el mayor respeto, y esto no va dirigido realmente a quienes están aquí presentes, porque quienes están aquí pues están pendientes de la agenda, aquí hay hoy en el Orden del Día, otras iniciativas que tienen gravísimas implicaciones, pero principio contestándole al doctor Angarita, es que para alterar el Orden del Día, que también me sugieren se requiere que haya quórum decisivo, y no lo tenemos para tomar esa determinación, alguien me habló en ese momento, muy bien, porque sería una manera de darle tiempo a algunos colegas no a los que se fueron en viaje de placer a Cartagena, sino a los que están en la ciudad y no han llegado y de pronto tuvieron algo que hacer en la mañana, ya voy, pero lo que quería comentar es lo siguiente, en este proyecto tributario, porque como no les gusta que se diga que es para controlar la evasión, sino que implica impuesto tributario, hay unos artículos, especialmente uno, que obedece al compromiso con los trabajadores de la salud, para poder modificar la Ley 13, para poder atender las demandas de ellos se requiere una modificación a leyes anteriores, y

es consistente con este tema, por eso el Gobierno lo introdujo como artículo nuevo y figura entre los que consideraríamos al terminar el articulado, e igualmente, en el Orden del Día está la adición presupuestal donde aparecen los recursos para poderle cumplir a los trabajadores estatales, los compromisos que adquirieron con ellos después del paro, precisamente desistieron de la organización de un nuevo paro, porque el Gobierno les demostró que en el proyecto que ya tenía elaborado y que estaba radicado en las Cámaras, se hacían las previsiones para atender esas obligaciones contraídas con ellos en los acuerdos, llega aquí otro artículo que me parece de singular importancia, el Incora está paralizado porque no tiene presupuesto, la gente quiere vender las tierras, entre otras cosas para facilitar unas reinserciones, y como no hay recursos del presupuesto, la propuesta es cambiar el sistema de la Ley 160 si mal no estoy para permitir el pago en bonos y la gente está tan desesperada con la tierra porque el país entero está en venta que aceptaría esos bonos no obstante los descuentos tan draconianos que tendrían en el mercado secundario, o sea que esos son los temas acuciantes en el día de hoy para los cuales habría que hacer un gran esfuerzo a fin de tratar de completar el quórum, yo diría que si es necesario de pronto un receso mientras completamos un quórum decisorio, el doctor Gerlein, perdóneme doctor Gerlein, yo sé que a usted le ha gustado la lucha frontal, que usted nunca ha desintegrado un quórum en su vida, que usted discute y gana o pierde pero con sentido democrático y de viejo parlamentario, usted me está moviendo la cabeza para decirme que si hacemos el receso esto se termina de desintegrar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Muy amable señor Presidente y gracias Señor Renán Barco, en relación y máxime cuando usted ha hecho mención de una serie de temas que es necesario evacuar y como quiera que se suscita la controversia en relación con las normas que penalizan el contrabando, primero por el señalamiento respecto de la competencia exclusiva de la Comisión Primera en tales materias, y así mismo, yo creo que se hace necesario que el propio gobierno sustente, primero: las razones incluso porque lo despenalizan anteriormente, posteriormente qué efecto produjo el funcionamiento de todo lo relativo a importaciones y por qué venía diciendo que no sabemos por qué es malo o fue malo el funcionamiento de ese manejo sin penalización y cuáles son los argumentos para penalizarlos más allá de creer que así van a aterrizar a la gente, yo pienso que eso lo que va a traer es mayor sobrecosto a quien tiene que pagar por ese manejo subrepticio e ilegal del ingreso de mercancías sin pagar los impuestos, además, al aplicarlo con seguridad que no se va a sancionar a los principales responsables que son los grandes comerciantes sino que va a caer el peso de esas normas sobre el eslabón más débil de toda esa cadena. Por ello, creo y aquí hay una proposición para que

dejemos de lado ese tema y al final lo votemos con base en la proposición del contrabando. El propio Gobierno también tiene que tomar acciones respecto del quórum, porque hay varios de los Senadores que son más inclinados a votar por el solo hecho de ser gobiernistas que no están presentes, que ojalá los llamaran para ver porque qué no están y definamos si no va a ver quórum que suspendamos y el Gobierno decida si llama o no a extras, pero de lo contrario vamos a seguir aquí sin poder tomar decisiones que creo que cuando más hay la posibilidad de que se cambie de opinión pero no de voto, gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Bueno yo quiero entender al doctor Faccio-Lince en el sentido de que podríamos dejar, separar esos artículos sobre contrabando 18, 25 y entrar si ustedes lo tienen a bien en otros artículos discutimos un poco sobre ellos, correcto, los dejaríamos en un bloque, entraría mos a discutir otros artículos y le ruego el favor que acepten este procedimiento para darle tiempo al Ministro que está en la Cámara de Representantes precisamente en ese mismo tema y él ya vendría, digan ustedes en media hora un cuarto de hora, para que fije una posición oficial porque también anoche me decía, no creo que sea infidente, o que yo incurra en una infidencia al contarles que me decía que pues él creía que debíamos votar, tomar una decisión sobre el contrabando, sobre esos artículos referentes a la penalización del contrabando y que era importante. Pues yo lo he llamado nudo gordiano, desatar ese nudo gordiano por medio de una votación, pero no la tenemos entonces si ustedes tienen a bien repetir mientras él aparece consideramos los artículos, los otros artículos por supuesto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Valencia Cossío:

Senador mire, yo entiendo el esfuerzo que usted está haciendo porque sé que usted es un hombre muy responsable, pero yo creo que es inútil, ese esfuerzo, es inútil yo sé que usted quiere que el Gobierno salga hoy con su proyecto, con su ley pero los amigos del Gobierno están en Cartagena, pues algunos, algunos amigos del Gobierno, están en Cartagena y no hay quórum, ahora como el Ministro está ocupado en la Cámara... Si hay 33 Senadores, entonces señor Senador en vez de que usted siga haciendo un esfuerzo retórico además, pues porque usted todo lo que dice es importante y a mí siempre personalmente me gusta escucharlo y oírlo, pero hoy es inútil absolutamente inútil, mire usted bien lo sabe porque usted es el Decano aquí del Senado, a medida que transcurren los minutos se acercan los horarios de los aviones y por eso usted ve que en vez de aumentar el quórum ha ido disminuyendo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Con todo respeto por el honorable Senador Fabio Valencia Cossío la Presidencia, mientras

la plenaria no decida lo contrario y haya quórum deliberatorio continuará el debate.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Deme una tregua de unos cinco minutos que ya se fueron por el Ministro de Hacienda, lo van a traer amarrado para que fije él una posición no me pongan mí pa que me aplaste a mí el mundo que yo no tengo la fortaleza de Atlas, o sea que invocando la mitología griega ayúdeme a liberar de semejante fargo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Por burlarle algunos muy breves comentarios a las sesudas observaciones que su Señoría nos ha presentado en esta mañana de hoy, yo, usted dijo unas palabras en apariencia intrascendentes alrededor de las presiones que la industria y el comercio organizado habían ejercido sobre el Gobierno para tipificar la conducta del contrabando y yo había estado pensando durante todos estos días cuál había sido o cuál había podido ser la motivación del Gobierno para introducir este tipo de legislación penal en un proyecto de reforma tributaria. Ya encontré la respuesta. La respuesta es la misma que se nos ha presentado en tantas otras oportunidades incluidas la extradición, la presión, la presión gremial en el caso de la extradición, la de los floricultores y la de todos los beneficiarios de las exenciones tributarias consagradas en el acta y ahora la presión de la industria y el comercio organizado, es que eso de recurrir al derecho penal para esconder la falta de productividad es muy fácil, eso de recurrir al derecho penal para esconder la falta de tecnología es muy fácil, eso de recurrir al derecho penal para esconder la equivocada política de intereses que vive el país es muy fácil, nosotros antes todo lo tapábamos con devaluación, ahora todo lo estamos ocultando con derecho penal, si la industria colombiana se resolviera invertir, si la industria colombiana se resolviera modernizar, si la industria colombiana resolviera adecuarse tecnológicamente, si la industria colombiana resolviera producir para el mercado global y no para el mercado interno, si la industria colombiana perfeccionara sus mecanismos administrativos pues de pronto no tenía que recurrir a este tipo de presión. Señor Presidente, yo pienso que el contrabando no es una actividad plausible, el contrabando no es una actividad para aplaudir, yo por uno nunca, no compro en los San Andresitos, no por uno, entre otras cosas porque me acuerdo que mi padre fue empleado de la aduana de Barranquilla por 48 años en el cargo de merciólogo y que su vida la dedicó, por lo menos su vida profesional a proteger al Estado colombiano del ingreso ilegal de mercancías pero, pero, entre no aplaudir el contrabando y penalizarlo hay un mundo de diferencia, hay un universo de diferencia, más todavía cuando nosotros conocemos que el porcentaje de la población que de una o de otra manera deriva su sustento del comercio informal es numeroso, de pronto numerosísimo, que

no nos coloquen en el plan de penalizarlo todo, que no nos coloquen en el plan de atiborrar aún más las cárceles colombianas, yo más bien le digo a la industria nacional y al comercio nacional entre otras cosas, el contrabando se expende en los almacenes regulares, es que aquí hace contrabando tanta gente y de manera tan simpática, un tipo importa 10 radios y vende 10.000 con la licencia de los 10 primeros radios que importó, eso se llama contrabando también, también se llama contrabando, la cantidad de contrabandistas que hay en Fenalco es fenomenal, pero fenomenal y aquí uno ve a los tipos de Fenalco dando vueltas por los pasillos pidiendo que metamos presos a los contrabandistas, el señor Sabas Pretelt se quedaría sin quórum en su asamblea general si aquí pusieran presos a los contrabandistas porque casi que no hay almacén de Colombia donde no se expenda contrabando de una o de otra naturaleza, a mí me preocupa por ejemplo la frase del Senador Héctor Helí Rojas nos dijo hace un instante en Boyacá hay 30 o 35.000 familias que va a pasar trabajo por el contrabando del acero proveniente de Venezuela, de pronto hay más familias en Colombia que van a pasar dificultades pero me parece que es una observación si bien cierta en su etapa final un poco ligera porque es que el contrabando de acero de Venezuela es el resultado final de un proceso de equivocación. Nuestra moneda frente a la moneda venezolana está sumamente valorizada, sumamente valorizada para los venezolanos es negocio venirnos a vender aquí por cualquier precio, el Estado colombiano no ha asumido las medidas económicas o las medidas cambiarias o las medidas monetarias que son necesarias para poder competir con Venezuela nosotros antes le vendíamos a Venezuela, Maicao, vivía, Maicao vivía de las compras de los venezolanos, los cachacos nunca fueron a comprar a Maicao, eran los venezolanos quienes sostenían a Maicao hoy el proceso ha involucionado y la gente de Maicao y la gente de Cúcuta traen gasolina de contrabando de allá para acá porque no hay venezolano que vaya a comprar ni a Cúcuta ni a Maicao, porque la estructura económica de Colombia en relación con Venezuela produce ese resultado final.

Si además, le añadimos que tradicionalmente Venezuela apoya el Estado venezolano, ha apoyado vigorosamente sus exportaciones con subsidios en veces abierto, en veces disfrazados encontramos una variable que estimula el comercio de acero decidor en Venezuela hacia Colombia y si además le añadimos una tercera variable que es la ambición económica de quienes conforman la industria y el comercio organizado colombiano que en lugar de competir, consideran que es en el manejo de los precios donde pueden enriquecerse, pues llegamos a la muy infeliz observación final del Senador Héctor Helí Rojas de que el contrabando de acero de Venezuela se produce hacia Colombia de manera indetenible, la idiota del proyecto del Gobierno estriba en creer que penalizando el contrabando no va a continuar el flujo. Continuará, el acero venezolano seguirá viniendo a

Colombia. A mí lo que no me gusta es que hacinemos las cárceles de este país aún más que incrementemos el hacinamiento para que los gremios económicos puedan decirle a sus afiliados están luchando por la defensa de sus intereses.

Esa expresión de que el Gobierno no puede retirar los 3 o 4 artículos que tipifican y regulan las circunstancias criminológicas del contrabando porque enviaría el mensaje equivocado, recoge mis preocupaciones, el Gobierno se comprometió con los gremios económicos, con los comerciantes no, porque los comerciantes saben que ellos venden contrabando, el Gobierno se comprometió con los directivos de los gremios económicos a presentar estos artículos, le trasladó la responsabilidad al Congreso y ahora se ha encontrado con que el Congreso tanto en la Cámara como en el Senado, hay un montón de gentes que no están dispuestos a meter colombianos a la cárcel para que Sabas Petrelt pueda ser reelegido en la Presidencia de la Federación Nacional de Comerciantes. No, es que hay que decir las cosas como son, hay que decir las cosas como son, meter colombianos a la cárcel para complacer a unos pocos, a mí me parece infame señor Presidente, por esto yo le insisto, le insisto al Gobierno, al Ministro, al ponente y si ellos no lo quieren así, al Senado en que niegue estos artículos. Además señor Presidente, se me había olvidado que cuando comenzaron a hablar de tipificar al contrabando yo llamé a Samper y le dije Presidente esto es una equivocación, y me alcanzó a decir no es tan solo considerar que esto es una equivocación penalista tan importante como Bernardo Gaitán Mahecha ya me lo han dicho después descubrí que la tesis de grado de Gaitán Mahecha está dirigida a desriminalizar el contrabando a convertirlo en lo que es en una irregularidad económica porque las gentes que traen contrabando dejan de pagar el impuesto de aranceles, el impuesto de aduana, no nos equivocemos ni el análisis de las cuestiones ni en las soluciones que en él proyectemos. Yo quisiera entonces habiendo ya colaborado con mi dilecto amigo el Senador Víctor Renán Barco en los cinco o diez minutos, que quería para ver si nuestro dilecto Ministro de Hacienda que no conoce el mundo porque él vive el mundo del papel, de la macroeconomía de los estudios, el mundo ese de la entelequia que no se ocupa ni preocupa de la minieconomía o de la vida yo quería darle el tiempo para que el Ministro de Hacienda viniese, y nos explicase cómo es que los problemas sociales y económicos del país se van a solucionar con la aprobación del artículo 17, del 18, del 22 y del 25, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, yo estoy aquí admirado de ver por primera vez, después de muchísimos años, porque soy tal vez una de las personas más antiguas en el Senado al doctor Renán Barco caminando por el filo de la navaja. Me parece interesante ver cómo el Senador dice

que se le va a venir encima el Atlas de la mitología griega, cuando precisamente las Comisiones Conjuntas me pudieron a mí la aplaudidora mire usted Senador cómo es de difícil y cómo es de bravo que lo pongan a uno en circunstancias de despeñadero, pero yo no voy a contribuir a empujar, a empujarlo por la roca tarpella, no señor, no voy a contribuir a empujar por la roca tarpella, este sería el momento de acabar con este proyecto, pero desde luego, con un acto de filibusterismo no lo haríamos con un acto intelectual de combate al proyecto sino simplemente pidiendo una verificación del quórum o haciendo cualquiera de las argucias, entre comillas, porque la verdad es que son reglamentarias que son usuales en estas ocasiones, pero yo sé de la buena voluntad que usted tiene para trabajar estos proyectos, sé además de la buena fe y sé otra cosa y de esa sí me admiro y quiero hacer revelación de ese análisis que he hecho después de mucho tiempo, que es la primera vez también que veo en crisis a los gremios, y ustedes les parecerá raro esta exclamación, pero quiero decirles que la experiencia me ha enseñado que si bien el autor de todas las reformas tributarias que yo he visto pasar por aquí que son muchísimas, es el Gobierno, los que la impulsan son los gremios, y les voy a explicar cómo las impulsan los gremios. Resulta que aquí no se conocen reformas tributarias puntuales, por ejemplo, reforma tributaria para subir la tarifa de renta de 35 a 37% punto, no, o reforma tributaria para subir el IVA en 2 puntos y se acabó, no, todas las reformas tributarias vienen en unos mamotretos engorrosos y farfugiosos que contienen probablemente un código, básicamente un código de 80, 100, 200 artículos entonces naturalmente eso lo tienden como una red, como una atarraya y la respuesta automática de los gremios, es no, no más impuestos, imposible con los impuestos, no más reformas tributarias, entonces viene el proceso en el cual el doctor Víctor Renán Barco es un mago, pone a todas esas palomitas a comer maíz en la mano, y viene uno a uno el gremio respectivo a oponérsele a la Reforma Tributaria y ahí los va llevando poco a poco a que en el artículo respectivo pues se les haga una modificación, se consensualice como usan el verbo ahora para hablar pues del consenso, entonces ese gremio que vamos a suponer vende zapatos blancos, sale feliz porque no le quitan el impuesto pero le ponen el impuesto a los que venden zapatos negros, entonces el gremio de los zapatos blancos sale tranquilo diciendo ya tenemos artículo en la reforma tributaria, ya hablamos con el Senador Víctor Renán y ya aceptó ponerle impuestos a los zapatos negros. Entonces así, cada gremio que se va arrimando a esa atarraya a esa red va quedando atrapado en las manos habilidosas del Senador Víctor Renán Barco, salen felices con su articulejo y olvidan que han comulgado con ruedas de molino porque se tragaron todo el expediente legislativo de 200 o 300 artículos pero lleva su artículo propio debajo del brazo. Entonces esos gremios lo que hacen es ir poniéndoles rueditas, rueditas a esa reforma tributaria, le van poniendo rueditas, y

desde luego se produce el fenómeno que conocemos en las carretas éstas de balineras que una vez que se despeñan por las faldas pues llega un momento que no las ataja absolutamente nadie, hoy veo precisamente que está ese carro de balineras que es la reforma tributaria estiló la colombiana, pues está hoy precisamente pasando por unas aulagas, para no usar la palabra afugias porque el Senador Renán Barco dice que es más propia la otra. Entonces yo no voy a desde luego a valerme de esa condición privilegiada para ejercer una especie de venganza de lo que me pasó en las sesiones conjuntas, mucho menos voy a hacer una interpretación completa de lo que he venido exponiendo con respecto a la reforma y a los artículos porque naturalmente sin la presencia del Ministro pues no valdría la pena porque usted comprende Senador Barco que uno también va cayendo en esa red, y también le va poniendo rueditas y por eso yo voy a insistir en la modificación de unos artículos que usted sabe porque yo ayer se los dicté. Pero le voy a dar un consejo muy sencillo, y me siento con autoridad para insinuarle un consejo, por razón de que con usted me inicié en el Senado yo soy Senador, por primera vez lo fui el 20 de julio de 1978, yo creo que más antiguo no hay sino usted y Roberto Gerlein tal vez, entonces por eso me atrevo sino no lo haría o sea que es por edad y vejez, que es el siguiente: usted se da cuenta que si cualquier persona pide aquí una verificación de quórum como abrimos votación ayer, este proyecto se hunde y se hunde del todo, no hace tránsito, yo tengo aquí

el reglamento y lo he leído con mucho cuidado, entonces a mí me da la impresión de que sería bueno mandarle un mensajero al Ministro que naturalmente no goza del privilegio ni el don de la ubiquidad, no puede estar allá y aquí, eso es un problema que crearon estas famosas sesiones simultáneas, pero mandarle un mensajero para ver si él permite que este proyecto simplemente se aplace sin votarse para el mes de julio o para algunas extraordinarias los que quieran convocar, porque aquí yo me doy cuenta Senador Barco que cualquier persona puede pedir una verificación en la votación que usted además va a volver a reabrir porque ya lo veo con intención de que como hay unos artículos que siguen el proceso ese conocido, entonces pone en peligro el proyecto, yo no voy a ser, le repito quien va a empujar el proyecto, a mí me parece, a mí me parece que el proyecto en general es inoportuno en muchas cosas es inocuo y en consecuencia, innecesario, en otras partes es un proyecto que al crear impuestos va contra una norma económica elemental que en la recesión no se deben crear impuestos, en otras se le advierte la inoportunidad política porque la situación pues estamos en vísperas de elecciones, muchas ya he repetido aquí varias veces, cuatro elecciones, una local en octubre, ya aquí a la vuelta de la esquina y otras parlamentarias y presidenciales, entonces lo haría también inoportuno políticamente, pero con mucho gusto honorable Senador, con la venia de la Presidencia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Yo he dicho públicamente que usted es mi mentor político, precisamente es usted el que me tiene acampando en las toldas del doctor Juan Manuel Santos, yo no sé si para bien o para mal, afortunadamente esta declaración la hago después de que el doctor Serpa salió del Ministerio de Gobierno, no creo que con él en el Ministerio me hubiera atrevido a confesarlo, casi que cuando él estaba de Ministro de Gobierno yo iba a esas reuniones del doctor Santos clandestinamente, embozado. Claro que a mí me queda muy difícil ponerme una máscara para disfrazarme porque la máscara soy yo, yo sí le pido entonces siguiendo ese consejo de mi mentor político el doctor Vélez, que aplacemos la discusión de este proyecto. Esa es la petición, señor Presidente.

Siendo las 2:00 p. m., y atendiendo la solicitud del honorable Senador Víctor Renán Barco López, la presidencia levanta la sesión.

El Presidente,

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO OCAMPO OSPINA

La Segunda Vicepresidente,

MARIA CLEOFE MARTINEZ DE MEZA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA